



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**8939***Aprobación inicial del Reglamento del Teletrabajo del Consell Insular de Formentera. Sometimiento a información pública*

En cumplimiento del acuerdo del Pleno del Consell Insular de Formentera, de día 30 de septiembre de 2022, y de conformidad con el artículo 102.1 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se hace público que el expediente puede ser examinado por cualquier persona interesada, con el fin de presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del anuncio presente. Si durante este plazo no se presentase ninguna reclamación ni sugerencia, el mencionado Reglamento se entenderá aprobado definitivamente de forma automática, sin necesidad de nuevo acuerdo.

La consulta del expediente se realizará en la web de la corporación [www.consellinsulardeformentera.cat](http://www.consellinsulardeformentera.cat) y físicamente, si procede, en la Secretaría de la institución, Plaza de la Constitución, 1, Sant Francesc (Formentera), en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas) y de lunes a viernes.

Formentera, 20 de octubre de 2022

**La presidenta**  
Ana Juan Torres

